

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



**"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"**

Dr. JUAN CARLOS ROMERO  
GOBERNADOR

Esc. VICTOR MANUEL BRIZUELA  
MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. LUCAS SEBASTIAN AMADO  
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO  
DIRECTOR

**Salta, Miércoles 24 de Octubre de 2007**

**N° 17.731**

Año XCIX	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 300 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 48 PAGINAS	Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar			

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*  
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

# TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

**I - PUBLICACIONES:**

Texto no mayor de 200 palabras

Por cada  
PublicaciónExcedente  
(p/c. palabra)

• Aviso Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial .....	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal .....	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina .....	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial .....	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.) .....	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional .....	\$ 30,00	\$ 0,10
• <b>BALANCE</b> (por cada página) .....	\$ 150,00	

**II - SUSCRIPCIONES**

Anual

Semestral

• Boletín Oficial impreso .....	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web .....	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web .....	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa) .....	\$ 80,00	—

(\*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

**III - EJEMPLARES**

• Ejemplar (menos de 1 año) .....	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año) .....	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas) .....	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas) .....	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas) .....	\$ 25,00

**IV - FOTOCOPIAS**

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados .....	\$ 0,20
---	---------

**Nota:** Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### LEYES

*Pág.*

- N° 7467 – Promulgada por Decreto N° 2737 del 10/10/07 – Aplicación obligatoria, en todo el territorio provincial, las condiciones de seguridad – Ley N° 19.587, en los edificios e instalaciones de uso público ..... 6092
- N° 7468 – Promulgada por Decreto N° 2738 del 10/10/07 – Modifica Ley – Decreto/Ley N° 9/75 – Código Fiscal ..... 6093
- N° 7469 – Promulgada por Decreto N° 2739 del 10/10/07 – Establece como Norma Técnica para el proyecto, construcción, mantenimiento y modificación de las obras o instalaciones eléctricas, públicas o privadas en el territorio de la Provincia de Salta – Reglamentaciones aprobadas por la Asociación Electrotécnica Argentina (AEA) ..... 6094

### RESOLUCIONES DELEGADAS

- M.ED. N° 361D del 11/10/07 – Aclaratoria de cargos ..... 6095
- M:HA. y O.P. N° 362D del 12/10/07 – Aceptación de renuncia del C.P.N. Augusto Luciano Gómez al cargo de Director Adjunto de la Dirección General de Inmuebles ..... 6096

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

- M.S.P. N° 354D del 09/10/07 – Amplía Decreto N° 2286/07 – Comisión Oficial ..... 6096
- M.S.P. N° 355D del 09/10/07 – Decreto N° 1577/07 – Aclaratoria de cargo – Srta. Norma Evangelina Montañez ..... 6096
- S.G.G. N° 356D del 09/10/07 – Hace lugar parcialmente Recurso de Reconsideración – Sra. Lucía Dávalos ..... 6096
- M.S.P. N° 357D del 09/10/07 – Licitación Pública ..... 6097
- M.G.J. N° 358D del 09/10/07 – Rectifica parcialmente Art. 1° - Dcto. N° 2246/07 – Sr. Pablo Reales ..... 6097
- S.G.G. N° 359D del 09/10/07 – Beneficio Jubilatorio – Sra. Florencia Pereyra ..... 6097
- M.G.J. N° 360D del 09/10/07 – Modifica Art. 1° - Resolución N° 64-D/07 – Excluye personal – Sr. Fernando Solís ..... 6097
- M.ED. N° 363D del 12/10/07 – Rectifica Art. 1° - Dcto. N° 2712/06 – Sra. Luisa-Marcela Ramos ..... 6097
- M.S.P. N° 364D del 12/12/07 – Deja sin efecto designación de personal – Srta. Claudia Alejandra de la Rosa ..... 6097
- M.S.P. N° 365D del 12/10/07 – Deja sin efecto designación de personal – Sra. Susana Elizabeth Miera ..... 6098

### RESOLUCIONES

- N° 13939 – Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 814/07 ..... 6098
- N° 13938 – Ministerio de Hacienda y Obras Públicas N° 815/07 ..... 6098

### ACORDADA

- N° 13940 – Corte de Justicia de Salta N° 9856 ..... 6098

**LICITACIONES PUBLICAS**

Pág.

N° 13728 – Universidad Nacional de Salta N° 10/07 .....	6099
N° 13727 – Universidad Nacional de Salta N° 09/07 .....	6099
N° 13719 – Universidad Nacional de Salta N° 08/07 .....	6100

**CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA**

N° 13937 – Finca La Maravilla – Dpto. San Martín – Expte. N° 119-13.790/07 .....	6101
N° 13924 – Finca La Maravilla – Dpto. San Martín – Expte. N° 119-12.829/06 .....	6101
N° 13914 – Fincas Desaguadero y Pozo del Bayo – Dpto. Rivadavia – Expte. N° 119-13.942/07 .....	6101
N° 13912 – Finca Las Ramaditas ó Los Quemados – Dpto. Orán – Expte. N° 119-14.164/07 .....	6102
N° 13911 – Finca Las Ramaditas ó Los Quemados – Dpto. Orán - Expte. N° 119-14.235/07 .....	6102
N° 13906 – Lote XII – La Buena Agua – Dpto. Rivadavia – Expte. N° 119-15.021/07 .....	6102
N° 13887 – Las Ramaditas ó Los Quemados – Dpto. Orán – Expte. N° 119-14.475/07 .....	6103
N° 13884 -.Las Ramaditas ó Los Quemados – Dpto. Orán – Expte. N° 119-13.442/07 .....	6103

**Sección JUDICIAL****EDICTO DE MINA**

N° 13928 – Dolly – Expte. N° 18.505 .....	6103
---	------

**SENTENCIAS**

N° 13942 – López Vicente – Expte. N° 3.613/06 .....	6104
N° 13941 – Sepúlveda, Marcelo Humberto – Expte. N° 3.427/05 .....	6104

**SUCESORIOS**

N° 13934 – Guanuco, Claudia – Expte. N° 177.578/07 .....	6104
N° 13933 – De Bustos, Juan Antonio – Expte. N° 183.283/07 .....	6104
N° 13931 – Romero, Ana María – Expte. N° 1-166.834/2006 .....	6105
N° 13930 – Mecle, Dolly Yanet – Expte. N° 11.782/03 .....	6105
N° 13929 – Sulca, Pedro – Expte. N° 1B-017.358/91 .....	6105
N° 13926 – López, José Armando – Expte. N° 154.793/06 .....	6105
N° 13923 – Pospos, Pío – Farfán, Frollana – Expte. N° 176.727/07 .....	6105
N° 13922 – Burgos, Epifanio Pascual – Tintilay de Burgos, Santusa – Expte. N° 1-190.791/07 .....	6105
N° 13918 – Córdoba, Teodolindo Lujan – Expte. N° 1-178.810/07 .....	6106
N° 13913 – Torres, Ovidio Francisco – Expte. N° 5.301/06 .....	6106
N° 13900 – Ekebon, Brunilda Eloisa – Expte. N° 179.832/07 .....	6106
N° 13897 – Córdoba de Zarate, Pascuala – Zarate, Valerio – Expte. N° 5.939/06 .....	6106
N° 13896 – Más, Ethel Ruth y Ashur, Eduardo Moisés – Expte. N° 183.051/07 .....	6106
N° 13892 – Ramírez, Alberto Constancio – Expte. N° 184.194/07 .....	6107
N° 13891 – Paredes, Isabel Balbina – Expte. N° C2 N° 17.158/06 .....	6107
N° 13890 – Guaimás, Néstor Marcelo – Expte. N° 1-179.336/07 .....	6107
N° 13889 – Delgado, Ana María – Expte. N° 2C-36.328/99 .....	6107
N° 13885 – Galarza, Aurelio – Expte. N° 181.520/07 .....	6107

**REMATES JUDICIALES**

Pág.

N° 13945 – Por Eduardo Torino – Juicio Expte. N° 1.005/96 .....	6107
N° 13944 – Por Eduardo Torino – Juicio Expte. N° 2.015/96 .....	6108
N° 13943 – Por Víctor Hugo Torrejon – Juicio Expte. N° 151.406/06 .....	6109
N° 13925 – Por Ramón E. Lazarte – Juicio Expte. N° 4.145/06 .....	6109
N° 13927 – Por Jorge E. Arias – Juicio Expte. N° 17.060/06 .....	6110

**POSESIONES VEINTEAÑAL**

N° 13898 – Santander, Luis Héctor vs. Aranda, Gregorio – Expte. N° 6.714/07 .....	6110
N° 13886 – Della Cecca, Graciela de las Mercedes – Della Cecca, Marcela Viviana c/Guerrero, Plutarco Faustino – Alegre de Guerrero, Sofia – Expte. N° 146.566/05 .....	6110

**EDICTOS JUDICIALES**

N° 13917 – Serono Argentina S.A. – Instituto Provincial de Salud de Salta c/Cancelación de Título – Expte. N° 167.542/06 .....	6110
N° 13905 – D.G.R. c/Sadir, Leonor – Expte. N° 146.085/05 .....	6111
N° 13904 – D.G.R. c/Aguilar y Benítez, Roberto – Expte. N° 111.702/04 .....	6111

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

N° 13947 – “Andina Perforaciones S.R.L.” .....	6111
N° 13946 – “Equipos Eléctricos Salta S.A.” .....	6112

**AVISOS COMERCIALES**

N° 13936 – Muebles Artesanales La Rosarina S.R.L. ....	6113
N° 13932 – “V.A.C.U. S.R.L.” .....	6114

**Sección GENERAL****ASAMBLEA**

N° 13935 – Centro Vecinal Latino Americano – Barrio Santa Ana II, para el día 15/11/07 .....	6115
--	------

**RECAUDACION**

N° 13948 – Del día 23/10/07 .....	6115
-----------------------------------	------

# Sección ADMINISTRATIVA

## LEYES

LEYNº7467

Ref.: Expte. Nº91-18.478/07

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, sancionan con fuerza de**

### LEY

Artículo 1º.- Serán de aplicación obligatoria, en todo el territorio provincial, las condiciones de seguridad establecidas en la Ley Nº 19.587 y su reglamentación o aquellas que en el futuro las reemplacen, en los edificios e instalaciones de uso público, existentes o que se proyecten, con el fin de garantizar la protección de las personas.

Art. 2º.- El Poder Ejecutivo podrá realizar convenios con los Consejos y/o Colegios Profesionales competentes a fin de verificar el estricto cumplimiento en los proyectos y/o documentación técnica, de las condiciones de seguridad mencionadas en el artículo 1º, arbitrando los medios necesarios para su cumplimiento.

Los gastos que demanden el cumplimiento de esta función serán atendidos por los mencionados Consejos y/o Colegios Profesionales, con recursos propios.

Art. 3º.- Las Municipalidades y/o los Organismos correspondientes ejercerán mediante sus cuerpos técnicos la función de policía de obra en cuanto a la ejecución de la misma y al cumplimiento del proyecto verificado por el Consejo y/o Colegio Profesional Revisor.

Art. 4º.- Las Municipalidades y/o los Organismos de Control correspondientes quedan facultados a disponer lo necesario para que los edificios o instalaciones con evidente peligro para la seguridad pública, sean convenientemente modificadas o acondicionadas, con intervención previa del Consejo y/o Colegio Profesional Revisor.

Art. 5º.- Las facultades que otorga la presente Ley deberán ser ejercidas observando las disposiciones contenidas en la Ley 7.418 y en sus posteriores modificaciones, debiendo dar oportuna intervención, cuando corresponda, a la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta – CoPAUPS, o a la autoridad que en futuro la reemplace.

Art. 6º.- Invítase a los Municipios de la Provincia, a adecuar su legislación a la presente.

Art. 7º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de Sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de setiembre del año dos mil siete.

**Dr. Manuel Santiago Godoy**  
Presidente  
Cámara de Diputados - Salta

**Ramón R. Corregidor**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados - Salta

**Carlos Daniel Porcelo**  
Senador Provincial  
Vicepresidente Segundo  
en Ejercicio de la Presidencia  
Cámara de Senadores - Salta  
**Dr. Guillermo Alberto Catalano**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Senadores – Salta

Salta, 10 de Octubre de 2007

DECRETO N° 2737

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

Expediente N° 91-18.478/07 Referente

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 7467, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

ROMERO – Abeira (I.) – Medina

LEY N° 7468

Ref.: Expte. N° 91-19.067/07

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, Sancionan con Fuerza de**

**LEY**

Artículo 1°.- Incorpórase como inciso 24) del artículo 276 del Código Fiscal de la Provincia, el siguiente texto:

“24) Los actos, contratos y operaciones que instrumenten la operatoria financiera institucionalizada a través de las entidades regidas por la Ley 21.526 y sus modificatorias cuyos montos no excedan la suma de pesos cien mil (\$ 100.000) y que fueren contraídos por sociedades, empresas o explotaciones unipersonales y por mutuales y cooperativas a las que se refiere el inciso 4) del artículo 275 del presente Código. La exención que se dispone será extensible a las garantías, fianzas y demás instrumentos que se suscriban para garantizar los actos, contratos y operaciones anteriormente mencionados.

En ambos casos, la base imponible gravada estará constituida por el monto que exceda al límite previsto en el párrafo anterior.”

Art. 2°.- El Poder Ejecutivo dictará las normas reglamentarias y/o complementarias destinadas al cumplimiento de los objetivos de la presente Ley, conforme a las facultades y competencias previstas por la Constitución Provincial.

Art. 3°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de setiembre del año dos mil siete.

**Dr. Manuel Santiago Godoy**  
Presidente  
Cámara de Diputados - Salta

**Ramón R. Corregidor**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados - Salta

**Carlos Daniel Porcelo**  
Senador Provincial  
Vicepresidente Segundo  
en Ejercicio de la Presidencia  
Cámara de Senadores - Salta

**Dr. Guillermo Alberto Catalano**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Senadores - Salta

Salta, 10 de Octubre de 2007

DECRETO N° 2738

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

Expediente N° 91-19.067/07 Referente

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 7468, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

**ROMERO - Abeleira (I.) - Medina**

LEY N° 7469

Ref.: Expte. N° 91-18.477/07

**El Senado y la Cámara de Diputados de la Provincia, Sancionan con fuerza de****LEY**

Artículo 1°.- Establecer como Norma Técnica para el proyecto, construcción, mantenimiento y modificación de las obras o instalaciones eléctricas, públicas o privadas, que se ejecuten en el territorio de la Provincia de Salta, a las Reglamentaciones aprobadas por la Asociación Electrotécnica Argentina (AEA) o las que en adelante dictare este organismo.

Art. 2°.- El Poder Ejecutivo podrá realizar convenios con los Consejos y/o Colegios Profesionales competentes a fin de verificar el estricto cumplimiento en los proyectos y/o documentación técnica, de la norma enunciada en el artículo anterior, arbitrando los medios necesarios para su cumplimiento.

Los gastos que demanden el cumplimiento de esta función serán atendidos por los mencionados Consejos y/o Colegios Profesionales, con recursos propios.

Art. 3°.- Las Municipalidades y/o los Organismos correspondientes ejercerán mediante sus cuerpos técnicos la función de policía de obra en cuanto a la ejecución de la misma y al cumplimiento del proyecto verificado por el Consejo y/o Colegio Profesional revisor.

Art. 4°.- Las Municipalidades y/o los Organismos de Control correspondientes quedan facultados a disponer lo necesario para que los edificios o instalaciones con evidente peligro para la seguridad pública, en lo que corresponde a sus instalaciones eléctricas, sean convenientemente modificadas o acondicionadas, con intervención previa del Consejo y/o Colegio Profesional revisor.

Art. 5°.- Las facultades que otorga la presente ley deberán ser ejercidas observando las previsiones contenidas en la Ley 7.418 y en sus posteriores modificaciones, debiendo dar oportuna intervención, cuando corresponda, a la Comisión de Preservación del Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de la Provincia de Salta - CoPAUPS, o a la autoridad que en el futuro la reemplace.

Art. 6°.- Invítase a los Municipios de la Provincia, a adecuar su legislación a la presente.

Art. 7°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veinte días del mes de setiembre del años dos mil siete.

**Dr. Manuel Santiago Godoy**  
Presidente  
Cámara de Diputados - Salta

**Ramón R. Corregidor**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Diputados - Salta

**Carlos Daniel Porcelo**  
Senador Provincial  
Vicepresidente Segundo  
en Ejercicio de la Presidencia  
Cámara de Senadores - Salta

**Dr. Guillermo Alberto Catalano**  
Secretario Legislativo  
Cámara de Senadores - Salta

Salta, 10 de Octubre de 2007

DECRETO N° 2739

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

Expediente N° 91-18.477/07 Referente.

Por ello,

**El Gobernador de la provincia de Salta**

DECRETA:

Artículo 1° - Téngase por Ley de la Provincia N° 7469, cúmplase, comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial de Leyes y archívese.

**ROMERO - Abeleira (I.) - Medina**

**RESOLUCIONES DELEGADAS**

Salta, 11 de Octubre de 2007

RESOLUCION N° 361D

**Ministerio de Educación**

VISTO los Decretos N°s 606/05 y 1042/05; y

CONSIDERANDO:

Que mediante los citados instrumentos legales se derogó el programa de Control de Gestión Institucional que preveía los cargos de Coordinadores y Supervisores de Zona y se restableció la vigencia de los cargos y estructuras de la Dirección General de Educación General Básica y Educación Inicial aprobados por el Decreto N° 1389/96;

Que lo allí decretado tiene por objeto modificar el sistema de acceso a los cargos de Supervisión de Núcleo

y Regional conforme las exigencias que el rol del Supervisor en la gestión pedagógica debe desempeñar;

Que, asimismo, los mentados actos administrativos, si bien derogaron el Decreto 1653/04 en cuanto al procedimiento y perfil de la función del Supervisor, no produjeron modificación del presupuesto respecto del número de cargos, los que además son acordes a las reales necesidades para atender la totalidad de las unidades educativas dependientes de la citada Dirección General;

Que en pos del objetivo perseguido, cabe dejar aclaradas las circunstancias antes descriptas, es decir que el restablecimiento de los cargos de Supervisores Generales y Supervisores Regionales y de Núcleo previsto en el Artículo 1° del Decreto 1042/05 mantiene la cuantificación establecida en los Decretos N° 1653/04 y su ampliatorio Decreto N° 2682/04;

Por ello

**La Ministra de Educación**

RESUELVE:

Artículo 1° - Dejar aclarado que el restablecimiento de los cargos previstos en el Artículo 1° del Decreto N° 1042/05 mantiene la cantidad de cargos establecidos en los Decretos N° 1653/04 y su ampliatorio Decreto N° 2682/04, en mérito a lo expresado en los considerandos que anteceden.

Art. 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Prof. María Ester Altube**  
Ministra de Educación

Salta, 12 de Octubre de 2007

RESOLUCION N° 362D

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas**

Expte. N° 29-564.355/07

VISTO la renuncia presentada por el C.P.N. Augusto Luciano Gómez al cargo de Director Adjunto de la Dirección General de Inmuebles, del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas;

Por ello y conforme facultad delegada de los Decretos N° 41/95 y su modificatorio N° 1761/96 y confirmados por Decreto N° 1105/02,

**El Ministro de Hacienda y Obras Públicas**

RESUELVE:

Artículo 1° - Aceptar con vigencia a fecha 17 de Septiembre de 2007, la renuncia presentada por C.P.N. Augusto Luciano Gómez, D.N.I. N° 24.638.450, al cargo de Director Adjunto de la Dirección General de Inmuebles del Ministerio de Hacienda y Obras Públicas.

Art. 2° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Cr. Carlos Francisco Abeleira**  
Ministro de Hacienda y Obras Públicas Interino

**RESOLUCIONES DELEGADAS  
SINTETIZADAS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 354D  
– 09/10/2007 – Expediente n° 9.468/07 – código 121  
corresponde I**

Artículo 1° - Ampliar el decreto n° 2.286/07, dejando establecido que la Dirección General de Administración y Finanzas, liquidará además un tercio (1/3) de viático fuera de la provincia, a las personas que seguidamente se consignan, dependientes de este Ministerio:

Dra. Griselda Georgina Rangeon – D.N.I. n° 11.080.492.

Lic. Rubén Mario Cardozo – D.N.I. n° 22.137.981.

Sr. Santos Carranza – D.N.I. n° 6.147.256, chofer.

**Mascarello**

**Ministerio de Salud Pública – Resolución N° 355D  
– 09/10/2007 – Expte. n° 2.223/07 – código 185**

Artículo 1° - Dejar establecido que el cargo creado por el artículo 2° del decreto n° 1577/07, orden 39.2 corresponde a un cargo de ubicación escalafonaria: Administrativo, denominación: Auxiliar Administrativa.

Artículo 2° - Modificar el artículo 3° del decreto n° 1577/07, dejando establecido que la designación temporaria es para desempeñar funciones de Auxiliar Administrativa con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo, Subgrupo 2.

**Mascarello**

**Secretaría General de la Gobernación – Resolución N° 356D – 09/10/2007 – Expedientes N° 105.566/07 – Cód. 153 (Original) y 105.566/07 – Cód. 153 (Referente).**

Artículo 1° - Hacer lugar parcialmente al Recurso de Reconsideración en contra de la Resolución N° 206D/07 (Secretaría General de la Gobernación), interpuesto por la señora Lucía Dávalos, DNI. N° 9.282.687, agente de la División Guardería Castañares del Programa Centros de Desarrollo Familiar de la Secretaría de la Niñez y de la Familia, según decreto N° 283/03, en cuanto a la omisión de la presentación del Certificado de Aptitud Psico-Físico de Egreso.

Art. 2° - Dejar sin efecto, el 3° párrafo del Conside-

rando, en lo atinente a la falta de presentación del Certificado requerido y el Artículo 2° de la parte Dispositiva, de la Resolución N° 206D/07, de la Secretaría General de la Gobernación.

Art. 3° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Programa Centros de Desarrollo Familiar y la Dirección General Administrativa Contable de la Secretaría de la Niñez y de la Familia.

**Medina**

---

**Ministerio de Salud Pública - Resolución N° 357D - 09/10/2007 - Expte. n° 8.022/07 - código 67**

Artículo 1° - Autorizar a la Coordinación de Compras del Poder Ejecutivo, a convocar a licitación pública para la compra de víveres secos, con destino al Programa Nutrición Institucional, por un monto aproximado de Pesos Ciento Treinta y Cinco Mil Seiscientos Diecisiete con Setenta Centavos (\$ 135.617,70).

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, deberá imputarse al Curso de Acción 081310010200, Fondos Provinciales, Ejercicio 2007.

**Mascarello**

---

**Ministerio de Gobierno y Justicia - Resolución 358D - 09/10/2007 - Expte. N° 41-47.146/07**

Artículo 1° - Rectificar parcialmente el artículo 1° del Decreto N° 2246/07, a efectos de dejar debidamente establecido que el número de documento correcto del Sr. Pablo Reales es: D.N.I. N° 26.031.770, y no como se consigna en el citado instrumento.

**Brizuela**

---

**Secretaría General de la Gobernación - Resolución N° 359D - 09/10/2007 - Expediente N° 106.843/07 - Cód. 153**

Artículo 1° - Aceptar con vigencia al 13 de Agosto de 2007, la renuncia presentada por la señora Florencia Pereyra, DNI. N° 4.613.371, al Cargo de Mucama - Agrupamiento Mantenimiento y Servicios Generales - Subgrupo 1 - Cargo de Orden N° 288, de la División

Guardería "Obispo Muguerza" de Orán dependiente del Programa Centro de Desarrollo Familiar - Dirección General de la Niñez y de la Familia - Secretaría de la Niñez y de la Familia, según Decreto N° 283/03, para acogerse al Beneficio Jubilatorio, acordado por Resolución RNTE N° 947 de fecha 29 de Mayo de 2007 de la Administración Nacional de la Seguridad Social UDAI de Orán.

Art. 2° - Tomen razón la Dirección General de Personal, Dirección General Administrativa Contable de la Secretaría de la Niñez y de la Familia y Guardería "Obispo Muguerza" de Orán.

**Medina**

---

**Ministerio de Gobierno y Justicia - Resolución Delegada N° 360D - 09/10/2007**

Artículo 1° - Modificar el Artículo 1° de la Resolución del Ministerio de Gobierno y Justicia N° 64-D/07, excluyendo de la misma al Sr. Fernando Solís - DNI N° 17.583.603, manteniendo vigente su designación en cargo político nivel 4 de la jurisdicción, con igual vigencia que la prevista para el instrumento mencionado.

**Brizuela**

---

**Ministerio de Educación - Resolución N° 363D - 12/10/2007 - Expediente N° 158-11.456/2.006**

Artículo 1° - Rectificar en el Artículo 1° del Decreto N° 2712/06 del Poder Ejecutivo de Salta el nombre: Luisa Mercedes Ramos, consignado erróneamente, por el correcto: Luisa Marcela Ramos - DNI N° 24.638.682, de acuerdo a lo verificado en su Documento Nacional de Identidad.

**Altube**

---

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Delegada N° 364D - 12/10/2007**

Artículo 1° - Dejar sin efecto la designación "sin estabilidad" efectuada en cargo político Nivel 1 del Ministerio de Salud Pública a la Srta. Claudia Alejandra de la Rosa - DNI N° 18.019.687, a partir de la fecha del presente.

**Mascarello**

**Ministerio de Salud Pública - Resolución Delegada N° 365D - 12/10/2007**

Artículo 1° - Dejar sin efecto la designación "sin estabilidad" efectuada en cargo político Nivel 2 del Ministerio de Salud Pública a la Sra. Susana Elizabeth Miera - DNI N° 14.708.985, a partir de la fecha de la presente.

Mascarello

**RESOLUCIONES**

O.P. N° 13.939

F. N° 180.934

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 814 - 16/10/2007 - Expediente N° 125-14.639/07**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la obra "Obra Básica y Pavimentación de los Aeródromos de Dragones y Coronel Juan Solá - Departamentos San Martín y Rivadavia Banda Norte - Provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos Ocho Millones Trescientos Ochenta y Un Mil Ochocientos Sesenta (\$ 8.381.860,00), por el sistema de Unidad de Medida, en un plazo de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos contados a partir del Acta de Inicio de Obra y autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Obras Públicas a realizar el respectivo llamado a licitación pública, con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y Decreto Reglamentario N° 1448/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente obra deberá imputarse a la partida correspondiente, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 4° del Convenio firmado el 28 de agosto de 2007 entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Provincia de Salta, aprobado mediante Decreto Provincial N° 2594/07.

Art. 3° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Abeleira (I.)

Imp. \$ 50,00

e) 24/10/2007

O.P. N° 13.938

F. N° 180.934

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas - Secretaría de Obras Públicas - Resolución N° 815 - Expediente N° 125-14.640/07**

Artículo 1° - Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección General Proyectos de la Secretaría de Obras Públicas para la ejecución de la obra "Obra Básica y Pavimentación de los Accesos a las Localidades de Hickmann, Dragones, Pluma de Pato, Coronel Juan Solá, Los Blancos y Capitán Pages y Construcción del Centro de Control de Operaciones del Sistema de Emergencia en Ruta Tipo SOS - Departamentos San Martín y Rivadavia Banda Norte - Provincia de Salta", con un presupuesto oficial de Pesos Diez Millones Doscientos Noventa y Siete Mil Cuatrocientos Cuarenta y Tres (\$ 10.297.443,00), por el sistema Mixto (Ajuste Alzado y Unidad de Medida), en un plazo de trescientos sesenta y cinco (365) días corridos contados a partir del Acta de Inicio de Obra y autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría de Obras Públicas a realizar el respectivo llamado a licitación pública, con encuadre en el Artículo 9° de la Ley N° 6838 de Contrataciones de la Provincia y Decreto Reglamentario N° 1448/96.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de la presente obra deberá imputarse a la partida correspondiente, en un todo de acuerdo a lo establecido en la Cláusula 4° del Convenio Firmado el 28 de agosto de 2007 entre la Dirección Nacional de Vialidad y la Provincia de Salta, aprobado mediante Decreto Provincial N° 2597/07.

Art. 3° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Abeleira (I.)

Imp. \$ 50,00

e) 24/10/2007

**ACORDADA**

O.P. N° 13.940

R. s/c N° 13.098

Corte de Justicia de Salta

Acordada N° 9856

VERANEXO

Sin Cargo

e) 24/10/2007

**LICITACIONES PUBLICAS**

O.P. N° 13.728

F. v/c N° 11.099

**Universidad Nacional de Salta**

Lugar y Fecha: Salta, 27 de setiembre de 2007

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) **Licitación Pública N° 10/07**

Ejercicio: 2007

Clase: (2) etapa única

Modalidad: (3) sin modalidad

**Expediente N°: 18.075/06**

Rubro Comercial: (4) Materiales de Construcción

Ejecución de la Obra N° 084 Sede Regional Orán Dos Aulas 2° Etapa, en la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) Unicamente en: En la Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - Salta o en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: Hasta el 7 de noviembre de 2007, horas 11,00

Costo del Pliego: (6) \$ 1.000,00 (Pesos mil)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) En la Dirección Gral. de Obras y Servicios - Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De 8,00 a 13,00 horas

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: (5) Unicamente en: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - Salta

Plazo/Horario

Acto apertura: 7 de noviembre de 2007, horas 11,00

Observaciones Generales

Presupuesto Oficial: \$ 1.850.000,00 (Pesos Un millón ochocientos cincuenta mil)

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Plazo de Ejecución: 270 (Doscientos setenta) Días Corridos

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado, en el sitio web de la Oficina de Contrataciones: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en [consultas@obras.unsa.edu.ar](mailto:consultas@obras.unsa.edu.ar)**Manuel Alberto Molina**

Director de Compras

U.N.Sa.

Imp. \$ 750,00

e) 10 al 31/10/2007

O.P. N° 13.727

F. v/c N° 11.099

**Universidad Nacional de Salta**

Lugar y Fecha: Salta, 25 de setiembre de 2007

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) **Licitación Pública N° 09/07**

Ejercicio: 2007

Clase: (2) etapa única

Modalidad: (3) sin modalidad

**Expediente N°: 18.158/05**

Rubro Comercial: (4) Materiales de Construcción

Ejecución de la Obra N° 049/3 Facultad de Humanidades 2da. Etapa

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) Unicamente en: En la Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - Salta o en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: Hasta el 7 de noviembre de 2007, horas 11,00

Costo del Pliego: (6) \$ 1.000,00 (Pesos mil)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) En la Dirección Gral. de Obras y Servicios - Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en el sitio

Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De 8,00 a 13,00 horas

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: (5) Unicamente en: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - Salta

Plazo/Horario

Acto apertura: 7 de noviembre de 2007, horas 11,00

Observaciones Generales

Presupuesto Oficial: \$ 2.343.392,02 (Pesos Dos millones trescientos cuarenta y tres mil trescientos noventa y dos con 02/100)

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Plazo de Ejecución: 270 (Doscientos setenta) Días Corridos

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado, en el sitio web de la Oficina de Contrataciones: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en [consultas@obras.unsa.edu.ar](mailto:consultas@obras.unsa.edu.ar)

**Manuel Alberto Molina**  
Director de Compras  
U.N.Sa.

Imp. \$ 750,00 e) 10 al 31/10/2007

O.P. N° 13.719 F. v/c N° 11.098

**Universidad Nacional de Salta**

Lugar y Fecha: Salta, 25 de setiembre de 2007

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección

Tipo: (1) Licitación Pública N° 08/07

Ejercicio: 2007

Clase: (2) etapa única

Modalidad: (3) sin modalidad

Expediente N°: 18.111/06

Rubro Comercial: (4) Materiales de Construcción

Ejecución de la Ejecución Obra N° 052 - Facultad de Ingeniería - Planta Piloto II - Ampliación Boxes - Planta Alta

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) Unicamente en: En la Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - Salta o en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: Hasta el 30 de octubre de 2007, horas 11,00

Costo del Pliego: (6) \$ 130,00 (Pesos ciento treinta)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: (5) En la Dirección Gral. de Obras y Servicios - Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta o en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De 8,00 a 13,00 horas

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: (5) Unicamente en: Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - Salta

Plazo/Horario

Acto apertura: 31 de octubre de 2007, horas 11,00

Observaciones Generales

Presupuesto Oficial: \$ 130.000,00 (Pesos ciento treinta mil)

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Plazo de Ejecución: 120 (Ciento veinte) Días Corridos

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado, en el sitio web de la Oficina de Contrataciones: [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en [consultas@obras.unsa.edu.ar](mailto:consultas@obras.unsa.edu.ar)

**Manuel Alberto Molina**  
Director de Compras  
U.N.Sa.

Imp. \$ 500,00 e) 10 al 24/10/2007

## CONVOCATORIAS A AUDIENCIA PUBLICA

O.P. N° 13.937

F. N° 180.935

### Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de una superficie de 17.279 ha para ser destinada a agricultura y ganadería en Finca "La Maravilla, Fracc. E1 y E2", inmueble identificado con las Matrículas N° 22.693 y 22.694 del Departamento San Martín, Expediente N° 119-13.790/07 presentado por el Sr. Rodrigo Mónico Serrano en representación de los propietarios Sres. Guillermo Claudio Gonella y Juan Carlos Di Caro, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 7 de noviembre de 2.007, a horas 11:00.

Lugar de Realización: Centro Vecinal Barrio Libertad, Diagonal 9 de Julio s/n°

Localidad: Aguaray, Departamento San Martín.

Plazo para ser parte: 5 de noviembre de 2.007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388, Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

**Ing. Raúl Ricardo Díaz**  
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00

e) 24 al 26/10/2007

O.P. N° 13.924

F. N° 180.918

### Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de una superficie de 2.519 ha para ser destinada a agricultura en Finca "La Maravilla, Fracc. D

14", inmueble identificado con la Matrícula N° 26.898 del Departamento San Martín, Expediente N° 119-12.829/06 iniciado por los Sres Marcelo Augusto y Lucas Javier Dalsanto, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 7 de noviembre de 2.007, a horas 8:30.

Lugar de Realización: Centro Vecinal Barrio Libertad, Diagonal 9 de Julio s/n°

Localidad: Aguaray, Departamento San Martín.

Plazo para ser parte: 5 de noviembre de 2.007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388, Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz

**Ing. Raúl Ricardo Díaz**  
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00

e) 24 al 26/10/2007

O.P. N° 13.914

F. N° 180.900

### Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 6.110 ha de tierras con destino ganadero en fincas "Desaguadero y Pozo del Bayo", Matrículas N° 6717 y 6718 del departamento Anta y Matrícula N° 475 del departamento Rivadavia, Expte. N° 119-13.942/07 iniciado por el Sr. Daniel Fortuny en su carácter de cesionario de los derechos y acciones de la sucesión de Clidonor César Cano, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 5 de noviembre de 2.007, a horas 11:30.

Lugar de Realización: Centro Cultural Gral. San Martín, calle Belgrano esquina Jujuy.

Localidad: Las Lajitas, Departamento Anta, Provincia de Salta.

Plazo para ser parte: 2 de noviembre de 2007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

**Ing. Raúl Ricardo Díaz**

Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 25/10/2007

O.P. N° 13.912 F. N° 180.892

### Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de una superficie de 1.080 ha para ser destinadas a agricultura, en la finca denominada "Las Ramaditas ó Los Quemados", Matrícula N° 25.699 del Departamento Orán, Expte. N° 119-14.164/07, iniciado por los Sres. Mario Rene Giudice y Walter Rolando Giudice, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 9 de noviembre de 2.007, a horas 10:00.

Lugar de Realización: Salón de la estación de servicio "K & M" de La Estrella.

Localidad: La Estrella, Departamento Orán, Provincia de Salta.

Plazo para ser parte: 6 de noviembre de 2007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

**Ing. Raúl Ricardo Díaz**

Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 25/10/2007

O.P. N° 13.911 F. N° 180.893

### Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse

sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de una superficie de 760 ha para ser destinadas a agricultura, en la finca denominada "Las Ramaditas ó Los Quemados", Matrícula N° 17.010 del Departamento Orán, Expte. N° 119-14.235/07, iniciado por el Sr. Julio César Moisés Suárez, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 9 de noviembre de 2.007, a horas 11:30.

Lugar de Realización: Salón de la estación de servicio "K & M" de La Estrella.

Localidad: La Estrella, Departamento Orán, Provincia de Salta.

Plazo para ser parte: 6 de noviembre de 2007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

**Ing. Raúl Ricardo Díaz**

Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00 e) 23 al 25/10/2007

O.P. N° 13.906 F. N° 180.879

### Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 17.553 ha de tierras con destino ganadero en finca "Lote XII - La Buena Agua", Matrícula N° 16.014 del Departamento Rivadavia, Expte. N° 119-15.021/07 iniciado por el Sr. Juan Pablo Tezanos Pinto en representación de las firmas "As de Espada S.A." y "Zed S.A.", de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 5 de noviembre de 2.007, a horas 10:00.

Lugar de Realización: Centro Cultural General San Martín, calle Belgrano esquina Jujuy.

Localidad: Las Lajitas, Departamento Anta, Provincia de Salta.

Plazo para ser parte: 1 de noviembre de 2007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

**Ing. Raúl Ricardo Díaz**  
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 24/10/2007

O.P. N° 13.887 F. N° 180.846

### Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de 5.454 ha para ser destinadas a agricultura, en la finca denominada "Las Ramaditas o Los Quemados", Matrículas N° 25.589, 25.590, 25.591, 25.592, 25.593 y 25.594 del Departamento Orán, Expte. N° 119-14.475/07 iniciado por el Sr. Daniel Emilio Polzella Cano en representación de la sucesión de Luis Nicolás Polzella, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 12 de noviembre de 2007, a las 11:00 hs.

Lugar de Realización: Salón de la estación de servicio "K & M" de La Estrella.

Localidad: La Estrella, Departamento Orán, Provincia de Salta.

Plazo para ser parte: 8 de noviembre de 2007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

**Ing. Raúl Ricardo Díaz**  
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 24/10/2007

O.P. N° 13.884 F. N° 180.854

### Convocatoria a Audiencia Pública

La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Provincia de Salta, convoca a Audiencia Pública para que los que tengan un interés legítimo, un derecho subjetivo o interés simple, puedan expresarse sobre el Impacto Ambiental y Social que produciría la habilitación de una superficie de 1.266 ha para ser destinadas a agricultura, en la finca denominada "Ramadita o Los Quemados", fracc. F, Matrícula N° 17.014 del Departamento Orán, Expte. N° 119-13.442/6 iniciado por el Sr. Agustín Eduardo Vidizzoni, de acuerdo a lo establecido por el artículo 49° de la Ley 7070.

Fecha y Hora: 12 de noviembre de 2007, a las 9:00 hs.

Lugar de Realización: Salón de la estación de servicio "K & M" de La Estrella.

Localidad: La Estrella, Departamento Orán, Provincia de Salta.

Plazo para ser parte: 8 de noviembre de 2007.

Lugar de Presentaciones: Balcarce 388. Ciudad de Salta de 9:00 a 13:00 Hs.

Instructor designado: Ing. Raúl Díaz.

**Ing. Raúl Ricardo Díaz**  
Jefe del Prog. Desarrollo Sustentable  
Se.M.A.De.S.

Imp. \$ 150,00 e) 22 al 24/10/2007

## Sección JUDICIAL

### EDICTO DE MINA

O.P. N° 13.928

F. N° 180.922

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec-456/97) que, Doda Alejangra Yapura, ha solicitado la petición de mensura de la mina: "Dolly", de mica, berilo y cuarzo, ubicada

en el Departamento de Los Andes, Lugar: El Manantial, que se tramita por Expte. N° 18.505 que se determina de la siguiente manera:

#### Coordenadas Gauss Kruger

7216964.8100	3429942.7400
7216964.8100	3430258.4500
7216681.1400	3430258.4500
7216681.1400	3429942.7400

7217238.7700	3429942.7400
7217238.7700	3430258.4500
7216964.8100	3430258.4500
7216964.8100	3429942.7400

P.M.D. X= 7.216.953.47 Y= 3.3.430.124.30. Superficie 18 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 24/10 y 01 y 13/11/2007

## SENTENCIAS

O.P. Nº 13.942 R. s/c Nº 13.100

### Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte

Condenó a Vicente López, D.N.I. Nº 14.634.341, planilla prontuarial nº 300.581 Secc. R.H., casado; 43 años de edad, argentino; nacido el día 22-06-62 en El Tabacal (Salta), domiciliado en calle Pueyrredón s/nº Bº San Cayetano Hipólito Irigoyen (Pcia. de Salta), Pintor; hijo de Eusebio López (v) y de Delia Aveldaño (f), a la pena de Ocho Años de Prisión Efectiva y Costas por resultar autor penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con Acceso Carnal Calificado por la Guarda, en los términos de los artículos 119 primer párrafo primer supuesto, tercer párrafo cuarto párrafo inc. "b" último apartado, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C.P. y 406 del C.P.P. Se remite la presente para su toma en razón.

Dr. Mónica Araceli Viazzi, Secretaria, Cámara en lo Criminal.

Sin Cargo e) 24/10/2007

O.P. Nº 13.941 R. s/c Nº 13.099

### Cámara en lo Criminal del Distrito Judicial del Norte

Resolvió dejar establecido que la pena correspondiente a Marcelo Humberto Sepúlveda, argentino, soltero, de profesión jornalero, domiciliado en Paraje Martínez del Tineo, Dpto. de Orán Pcia. de Salta, hijo de Damián Humberto (v) y de Oba Elsa Vázquez (v) nacido el 01/07/80 en San Ramón de la Nueva Orán, Pcia. de Salta, D.N.I. Nº 28.308.295, Planilla Prontuarial Nº 29.423 R.H.; es de Seis Años y Ocho Meses de Prisión Efectiva y Costas, por resultar autor penalmente

responsable del delito de Robo Calificado por el Uso de Arma, en los términos de los artículos 166 inc. 2º, 1º sup. 2º párrafo, 12, 19, 29 inc. 3º, 40 y 41 del C.P., Absolviéndolo del otro hecho por el que venía incriminado en la presente causa por no haberse formulado acusación. Se remite el presente para su toma en razón y se le hace saber que el mismo es rectificativo del oficio de fecha 19/06/07. Dr. Edgardo Laurenci, Secretario de Cámara Nº 1.

Sin Cargo e) 24/10/2007

## SUCESORIOS

O.P. Nº 13.934 F. Nº 180.927

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, Secretaría Nº Dos a cargo de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: "Guanuco, Claudia s/Sucesorio" – Expte. Nº 177.578/07 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 del Código Procesal C. y C.). Salta, 21 de Junio del 2007. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 24 al 26/10/2007

O.P. Nº 13.933 F. Nº 180.928

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaria a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "De Bustos, Juan Antonio – Sucesorio", Expte. Nº 183.283/07" cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial. Fdo. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 5 de Octubre de 2.007. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 24 al 26/10/2007

O.P. N° 13.931

R. s/c N° 13.097

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en Expte. N° 1-166.834/2006, caratulados: "Romero, Ana María – Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publicación: Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Salta, 22 de Octubre de 2007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo

e) 24 al 26/10/2007

O.P. N° 13.930

F. N° 180.925

La Dra. María Vargas, Juez de Primera Instancia en lo Civil de Personas y Familia del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, Secretaria de la Dra. Claudia Viviana Yance, en los autos caratulados: "Meclé, Dolly Yanet – Sucesorio Testamentario de Delfina Panayotti", Expte. N° 11.782/03, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Tartagal, 19 de Octubre de 2.007. Dra. María Vargas, Juez.

Imp. \$ 60,00

e) 24 al 26/10/2007

O.P. N° 13.929

F. N° 180.926

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 1º Nominación, Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Sulca, Pedro - Sucesorio - Expte. N° 1B - 017.358/91", cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, Septiembre de 2.007. Dra. María Cristina Montalbetti, Juez. Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 24 al 26/10/2007

O.P. N° 13.926

F. N° 180.915

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 3ª Nominación, Secretaria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados "López, José Armando s/Sucesorio", Expte. N°: 154.793/06, ordena se cite por edictos, que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario por dos días y en El Tribuno por un día, (Art. 723 CPCC), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 28 de Marzo de 2007. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 24 al 26/10/2007

O.P. N° 13.923

F. N° 180.910

La Dra. María Cristina Montalbetti, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación, Secretaria de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados: "Pospos, Pío - Farfan, Frollana s/Sucesorio", Expte. N° 176.727/07, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo.: Dra. María Cristina Montalbetti. Salta, 16 de octubre de 2007. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 24 al 26/10/2007

O.P. N° 13.922

F. N° 180.912

La Dra. Stella M. Pucci de Comejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10º Nominación, Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Diaz de Vivar, en los autos caratulados "Burgos, Epifanio Pascual – Tintilay de Burgos, Santusa s/Sucesorio", expediente N° 1-190.791/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

Publíquese en el Boletín Oficial, en el Nuevo Diario por tres días. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 18 de Octubre de 2.007. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 24 al 26/10/2007

O.P. N° 13.918 R. s/c N° 13.095

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Sucesorio de: Córdoba Teodolindo Lujan", Expte. N° 1-178.810/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 27 de Julio de 2.007. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Sin Cargo e) 23 a 25/10/2007

O.P. N° 13.913 F. N° 180.901

El Dr. Teobaldo René Osoros, juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2° Nominación del Distrito Judicial Sur- Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en los autos caratulados "Torres Ovidio Francisco s/Sucesorio" Expte. N° 5.301/06, cita a todos los que tengan derecho a esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezca a hacer valer derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. San José de Metán, 11 de Septiembre de 2.007. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 60,00 e) 23 al 25/10/2007

O.P. N° 13.900 F. N° 180.877

La Dra. María Cristina Montalbetti, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nom., Secretaria de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en los autos caratulados: "Ekebon, Brunilda Eloisa s/Sucesorio", Expte. N° 179.382/07", cita por edictos que se publicarán por 3 días consecutivos en los diarios Bole-

tín Oficial y en el Nuevo Diario dos días y un día en el diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dra. María Cristina Montalbetti, Juez. Salta, 8 de Agosto de 2007. Dra. María Mercedes Higa, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 24/10/2007

O.P. N° 13.897 F. N° 180.872

La Dra. Olga Zulema Sapag – Juez, de 1° Instancia en lo Civil y Comercial Ira. Nominación Distrito Judicial Sur – Metán – Salta, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados "Sucesorio de Córdoba de Zarate, Pascuala – Zarate, Valerio" Expte. N° 5.939/06, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 19 de Octubre de 2.007. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 24/10/2007

O.P. N° 13.896 F. N° 180.873

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, Secretaria de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Más, Ethel Ruth y Ashur, Eduardo Moisés s/Sucesorio" Expte. N° 183.051/07" cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otro de circulación local (con al menos un día de publicación en diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial) a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 16 de Octubre de 2007. Dra. María del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 22 al 24/10/2007

O.P. N° 13.892

F. N° 180.858

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez de 1ª Inst. en lo Civ. y Com. 11ª Nominación, Secretaria de la Dra. Alejandra Diez Barrantes, en los autos caratulados "Ramírez, Alberto Constancio – Sucesorio" Expte. N° 184.194/07, ha resuelto citar a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres días en Boletín Oficial. Salta, 17 de Octubre de 2.007. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 24/10/2007

O.P. N° 13.891

F. N° 180.862

La Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez Civil, Comercial y de Familia de Primera Instancia, Segunda Nominación del Distrito Judicial del Norte – Orán, Secretaria N° 1, en autos caratulados: "Paredes, Isabel Balbina (Causante) – Sucesorio" Expte. EC2 N° 17.158/06, cita y emplaza a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de 30 días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publicase por tres días en el Boletín Oficial y cualquier otro diario de circulación masiva. Fdo. Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 18 de Mayo de 2.007. Dra. Marcela de Los Angeles Fernández, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 24/10/2007

O.P. N° 13.890

R. s/c N° 13.094

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Guaimas, Néstor Marcelo – Sucesorio", Expte. N° 1-179.336/07, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y otro de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo

que hubiere lugar por ley. Salta, 23 de Agosto de 2.007. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Sin Cargo

e) 22 al 24/10/2007

O.P. N° 13.889

F. N° 180.845

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Delgado, Ana María – Sucesorio", Expte. N° 2C-36.328/99, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión ya sea como herederos o acreedores para que en el término de treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial. Fdo. Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez. Salta, 24 de Septiembre de 2007. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 24/10/2007

O.P. N° 13.885

F. N° 180.852

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Galarza, Aurelio – Sucesorio" – Expte. N° 181.520/07 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por. Publíquese por tres (3) días consecutivos en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Fdo. Dr. Federico Augusto Cortés, Juez. Salta, 03 de Octubre de 2.007. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 24/10/2007

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 13.945

F. N° 180.937

Por EDUARDO TORINO

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Valiosa Casa en Rosario de la Frontera -  
Calle San Martín Norte N° 614

El día Viernes 26 de octubre de 2007 a horas 18,45 en calle España Nº 955 de la ciudad de Salta, en autos caratulados “Banco de la Nación Argentina c/Alzuela, Guillermo Pablo y Sisiti de Alzuela, María Cristina s/ Ejec. Hipotecaria”, Expte. Nº 1.005/96 del Juzgado Federal Nº 1, a cargo del Dr. Abel Cornejo, Secretaría de la Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz, el martillero Eduardo Torino Rematara al mejor postor el inmueble hipotecado embargado en autos a fs. 31 vta., de propiedad de los demandados, con la base de \$ 85.000 decretada a fs. 206 y en caso de no haber postores por la base establecida, transcurridos treinta minutos se efectuará una nueva subasta con la base reducida en un 25%, el inmueble Matrícula Nº 5367, Sección B, Manzana 20, Parcela 6ª, del Dpto. Rosario de la Frontera, ubicada en calle San Martín Norte Nº 614, Rosario de la Frontera, datos según cédula parcelaria: Ext. S/PL.: Fte.: 9m.; C/fte.: 34,64 m.; Superficie: 311,76 m2; Lim. S/PL.: N.: Prop. de Antonia G. Guerrero; S.: lote 6b; E.: calle San Martín; O.: Prop. de Petrona F. Romano y otras. Se trata de una casa que cuenta con tres dormitorios, un comedor, un baño instalado con sanitarios completos, una cocina con mesada, patio cerrado, tapia de 3 m. ladrillos, parte del techo de la vivienda es de tejas con tirantes de madera y la cocina tiene techo de loza. Los pisos son de mosaico, en las paredes se observa revoques caído. El estado general de la vivienda es regular. Los servicios que la misma cuenta instalados, luz eléctrica, agua corriente, cloacas, gas, cable para TV, pasa por el frente de la vivienda el cable de teléfonos pero no se encuentra instalado en la misma, parte de la vereda tiene mosaico, calle con asfalto y alumbrado público. Ocupado por el Sr. Guillermo Alzuela en calidad de propietario junto a su familia integrada de su esposa, dos hijos mayores, dos hijos menores, y cuatro nietos menores. Forma de pago: 30% a cuenta del precio de dinero de contado en el acto del remate, con más la comisión de ley (5%) y sellado del acta de remate por D.G.R. (1,25%) a cargo del comprador. El saldo se abonara dentro de los cinco días de aprobado el remate. Las deudas de impuestos tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Edictos por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y tres (3) en diario El Tribuno. Para visitas e informes al BNA Suc. Rosario de la Frontera o martillero Eduardo Torino – Córdoba 261 – Tel. 0387-156-832907 – IVA Monotributo.

Imp. \$ 92,00

e) 24 y 25/10/2007

O.P. Nº 13.944

F. Nº 180.938

Por EDUARDO TORINO

JUDICIAL CON BASE Y REDUCCION

Valiosas Fincas en San Carlos

El día Viernes 26 de Octubre de 2007 a horas 19,15 en calle España Nº 955 de la ciudad de Salta, en autos caratulados “Banco de la Nación Argentina c/ Montero, Roque Ariel y Vives de Montero, Diana María – Ejecución Hipotecaria”, Expte. Nº 2.015/96 del Juzgado Federal de 1ª Instancia Nº 1, a cargo del Dr. Abel Cornejo, Secretaría de la Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz, el martillero Eduardo Torino Rematara dinero de contado y al mejor postor los siguientes inmuebles de propiedad de los demandados y embargados a fs. 102 vta. 1) Con la base de \$ 156.000 la Matrícula Nº 1.477 del Dpto. San Carlos (20). Extensión y Límites los que da en Cédula Parcelaria. Superficie 10 ha. 4.200 m2. Plano Nº 254 Dpto. San Carlos. Propiedad rural Fracc. Finca “La Noria” ó “El Bajo” de aptitud buena para agricultura. Casa tipo sala de aprox. 120 m2 en mal estado. Canon de riego mediante suministro Nº 580 y Nº 695 al catastro Nº 767 origen de los catastros 1.477 y 1.479. Sembrada en parte con trigo. Ocupación reside el Sr. Ubaldino Rodríguez, como casero y con contrato de arriendo en forma verbal. Se accede a 100 mts. de la plaza principal frente al balneario municipal. Servicio de Agua únicamente. 2) Con la base de \$ 80.000 la Matrícula Nº 1.479 del Dpto. San Carlos (20). Extensión y Límites los que da en Cédula Parcelaria. Superficie 274 ha. 9.996,00 m2. Callejón Superficie: 9.940,26 m2 Plano Nº 254 Dpto. San Carlos. Propiedad rural Fracc. Finca “La Noria” ó “El Bajo” (Remanente). Inmueble rural sin mejoras con 6 ha. de terreno tipo cienego. Canon de riego mediante suministro Nº 580 y Nº 695 al catastro Nº 767 origen de los catastros 1.477 y 1.479. Se accede a 100 mts. de la plaza principal frente al balneario municipal por callejón. Ocupación: el Sr. Ubaldino Rodríguez. Las ventas se realizan “Ad Corpus”. Forma de pago: El 30% del precio y a cuenta del mismo, de dinero de contado en el acto del remate, con más la comisión de ley (5%) y sellado del acta de remate por D.G.R. (1,25%) a cargo del comprador. El saldo de precio deberá depositarse en BNA a cuenta del Juzgado dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Se deja constancia que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Se autoriza la admisión de posturas en sobres cerrados de los eventuales oferentes quienes deberán presentar-

los ante el martillero interviniente en el domicilio constituido en autos, hasta el día anterior a la subasta ó en el lugar del remate antes de la lectura de los edictos; debiéndose indicar el monto de la oferta, domicilio constituido, importe de la seña y comisión en cheque certificado o en su caso, boleta de depósito judicial. Concluido el remate se devolverá las ofertas que no prosperen. Los sobres se abrirán en presencia del público, antes del remate, leyéndose las ofertas en vos alta. Nota: En caso de no haber postores por las bases establecidas, transcurridos treinta minutos de espera se realizará una nueva subasta con las bases reducidas en un 25%. Edictos por (2) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en diario El Tribuno. Para visitas e informes al BNA Suc. Salta ó martillero Eduardo Torino, Córdoba 261 Salta, Tel (0387) 156832907.

Imp. \$ 120,00

e) 24 y 25/10/2007

O.P. N° 13.943

F. N° 180.939

**Por VICTOR HUGO TORREJON****JUDICIAL CON BASE****Inmuebles en Parque Industrial**

El día 26 de Octubre de 2007 a hs. 18:00, en Avda. Constitución Nacional N° 520, ciudad de Salta, por orden del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - 11° Nominación, Dr. Juan Cabral Duba, secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en juicio que se le sigue a Forti Castrillo, Henry - Forti Castrillo, Rory Aldo - Reese Colodro, Erich Christian - Ejecución de Honorarios - Expte. N° 151.406/06, remataré con la base de U\$S 11.000 (dólares estadounidenses once mil) monto de capital reclamado exptes. N° 151.406/06 y 151.407/06, los inmuebles catastros N° 93304, sección V, manzana 480a, parcela 1; sup. 5196,16 mts2; catastro N° 96083, sección V, manzana 480a, parcela 3-a; sup. 5000,11 mts2; catastro N° 97387, sección V, manzana 480a, parcela 4c; sup.: 8035,237 mts2; catastro N° 143919, sección V, manzana 480a, parcela 5, sup.: 1 Ha. 3935 mts2, todos del departamento Capital. Límites y extensiones los dan sus títulos obrantes en autos. Ubicación: Avda. Rodríguez Durañona N° 1946, Parque Industrial. Estado de ocupación y mejoras; Ocupado por sus propietarios, es un predio con frente de alambrado olímpico con seis galpones contiguos, los dos primeros con techo de chapa y piso cemento, existen tres habitaciones, piso granito, dos ba-

ños sin accesorios, dos depósitos piso cemento, un vestuario amplio con tres baños y siete duchas con pileta, faltan todos los accesorios, todo con techo de loza, en el frente con dos portones metálicos y una entrada con puerta chica, un galpón piso cemento y techo de chapa, existe una construcción para el funcionamiento de una secadora, con techo de loza y estantes de hierro, un galpón piso de tierra, un horno de material cocido, dos galpones, uno con techo cóncavo y el otro techo de dos aguas, con vestuario con seis duchas, cinco baños con piletas, una cocina comedor, mesada de granito, piso cerámico, un depósito piso cerámico, un taller de herramientas con piso cerámico, existe una planta alta con un departamento chico con baño. Cuatro oficinas con cocina y baño, piso cerámico, un depósito piso cemento, techo de chapa, en la parte trasera existen cuatro galpones, piso cemento y en gran parte faltan chapas. Servicios de agua, luz, cloaca, pavimento y alumbrado público. Un terreno sin construcción cercado en tres lados con alambrado olímpico, no posee servicios. Todo según acta de constatación fs. 67, vta. Edictos: tres días en diario de circulación comercial y Boletín Oficial. Cond. de pago: 30% del precio total, sellado DGR. 1,25%, com. de ley 5%, de contado y en el mismo acto. El saldo del precio total deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. El imp. a la venta del inmueble (Art. 7, ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Inf. Mart. V.H.T., Monotr. - Cel. 154-469486. Salta.

Imp. \$ 110,00

e) 24 y 25/10/2007

O.P. N° 13.925

F. N° 180.917

En Tartagal

**Por RAMÓN E. LAZARTE****JUDICIAL SIN BASE****Un Automotor Marca Renault Clio RN-  
Módulo 1.999**

El día 25 de octubre de 2.007, a horas 18,30 en calle Rivadavia N° 802 de la Ciudad de Tartagal, por Disp. Sr. Juez de 1ra. Inst. del Trabajo-Distrito Judicial-Tartagal, en autos caratulados: "Jaime Ramón Rosario c/Morales, Ernesto César - S/Ejecución de Sentencia - Expte. N° 4.145/06", Remataré al mejor postor y de contado el siguiente bien: Un automotor Marca Renault Clío RN-

5 puertas – dominio N° DAO-052, sin rueda de auxilio, sin críke, sin radio estereo, en buen estado de uso y funcionando y puede ser revisado en calle Rivadavia N° 802 en horario comercial Deuda por patentamiento a la Municipalidad de Aguaray \$ 469,76 al 21-06-2.007. Edicto por Un día en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Comisión 10%, sellado DGR Art. 239 0,6%. Mayores datos al suscripto Martillero – Ramón E. Lazarte – Martillero Público – Te. Cel. 3875 – 15654980.

Imp. \$ 30,00 e) 24/10/2007

O.P. N° 13.927

F. N° 180.921

Orán

Por JORGE E. ARIAS

JUDICIAL SIN BASE

#### Una camioneta marca Ford F100 diesel año 1980

El día 26/10/2007, a las hs. 18,00 en Pje. J. Castellanos n° 243 y conforme lo ordena el Sr. Juez Dra. Cristina del Valle Barberá, Juez en lo C. y C. de 2da. Nom. del Distrito Judicial del Norte – Orán, Sec. del Dr. Víctor Marcelo Daud en autos caratulados: Rodríguez, Estela E. vs. Calvimonte, Lucía s/Ejecutivo, Expte. N° 17.060/06. Remate sin base y al contado entrega inmediata y al mejor postor: Una camioneta marca Ford, modelo F100, motor marca Toyota Nro. 1135584, chasis marca Ford KAIYG-25364 tipo 26, chasis con cabina año 1980, dominio WGH-920. En el estado en que se encuentra. La subasta se llevará a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Edicto por dos días en el Boletín Oficial y cualquier diario de circulación masiva. Comisión de ley 10% c/comprador. Martillero Jorge E. Arias. Cel. 03878-15.641.316 – Responsable Monotributo.

Imp. \$ 60,00 e) 24 y 25/10/2007

### POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 13.898

F. N° 180.874

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez Interinamente a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nom. del Distrito Judicial Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos caratulados: “Santander, Luis Héctor vs. Aranda, Gregorio s/Sumario: Adquisición del Dominio por Prescripción” Expte. N° 6.714/07, cita a Gregorio Aranda y/o sus herederos y a todos los que se consideren con

derecho al inmueble catastro 46 rural de Anta, cuya posesión, en el término de seis (6) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al ministerio de Ausente, para que los represente. Publicación: 5 días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 16 de Octubre de 2.007. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 200,00 e) 22 al 26/10/2007

O.P. N° 13.886

F. N° 180.849

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 7° Nominación, a cargo de la Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, en los autos caratulados: “Della Cecca, Graciela de las Mercedes; Della Cecca, Marcela Viviana c/Guerrero Plutarco, Faustino; Alegre de Guerrero, Sofía y/o sus Herederos s/Sumario: Adquisición de Dominio”, Expte. N° 146.566/05, cita a los herederos de Guerrero Plutarco Faustino y a la Sra. Alegre, Sofía, para que dentro del término de tres días a contar de la última publicación de edictos comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designar defensor Ad Litem. Salta, 22 de Agosto de 2.007. Fdo: Jacqueline San Miguel de Murga, Secretaria Interina.

Imp. \$ 120,00 e) 22 al 24/10/2007

### EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 13.917

F. N° 180.902

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia 3ra. Nominación de la Provincia de Salta. Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. María C. Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados “Serono Argentina S.A. – Instituto Provincia de Salud de Salta s/Cancelación de Título” – Expte. N° 167.542/06, hace saber que: en fecha 21/6/07 se ha declarado nulos provisoriamente los cheques librados por I.P.S. a favor de Serono Argentina S.A. n° 10088049, 09444866, 09444822, 09444867, 09444821 y 09444824 en contra del Banco Macro Sucursal Salta y correspondiente a la cuenta corriente oficial n° 00080011523 0. Publíquese edictos por el término de tres días en dos diarios locales. Salta, 28 de Septiembre de 2.007. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 23 al 25/10/2007

O.P. N° 13.905

F. v/c N° 11.108

La Dra. Amelia del Huerto Ovejero de Arroyo, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos Tercera Nominación, Secretaria de la Dra. Magdalena Solá, en los autos "Dirección General de Rentas de la Provincia de Salta c/Sadir, Leonor y/o Pers. Resp. s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 146.085/05, ordena la publicación de Edictos durante 3 días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando a Leonor Sadir para que comparezca a estar a derecho en el presente juicio, dentro del plazo de 6 días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de si vencido el término de la publicación no compareciere se le nombrara Defensor Oficial Civil para que lo represente. Salta, 10 de Septiembre de 2007. Dra. Magdalena Solá, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 24/10/2007

O.P. N° 13.904

F. v/c N° 11.108

La Dra. Margarita Pueyrredón de Navarro, Juez del Juzgado de 1° Inst. en lo Civ. y Com. de Procesos Ejecutivos 1° Nominación, sito en Av. Bolivia n° 4671 de esta Ciudad, Secretaria de la Dra. María Isabel Romero Lorenzo, en autos "Dirección Gral. de Rentas c/Aguilar y Benítez Roberto y/o Persona Responsable s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 111.702/04 cita al demandado Aguilar y Benítez Roberto, a comparecer a juicio, por Edictos que se publicarán por el término de Tres días, en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente. (art. 541, inc. 3° del CPC y C). Salta, 04 de Septiembre de 2007. Dra. María Isabel Romero Lorenzo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22 al 24/10/2007

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 13.947

F. N° 180.943

#### Andina Perforaciones S.R.L.

Fecha de constitución: 03.09.07

1) Socios: Rodolfo Fernando García, DNI 13.977.394, CUIT 20-13977394-3, de cuarenta y cinco años, casado en primeras nupcias con Mariangel Eliana Ortiz Cerda, Geólogo, domiciliado en calle San Roque 4.224, Barrio San Francisco de esta ciudad; Federico Alberto Moya Ruiz, DNI 14.951.667, CUIT 20-14951667-1, de cuarenta y cinco años, casado en primeras nupcias con Marcela Amalia Alvarez, Geólogo, domiciliado en calle Los Gauchos s/n, Localidad de Vaqueros, Departamento La Caldera, Provincia de Salta, Esteban Talamo, DNI 22.785.173, CUIT 20-22785173-3, de treinta y cinco años, casado en primeras nupcias con Mariana Ester Díaz Escudé, Geólogo, domiciliado en manzana 4, casa 12, Barrio San Carlos de esta ciudad, Esteban Franco Condori, DNI 30.725.278, CUIL 20-30725278-4, de treinta y ocho años, soltero, domiciliado en Manzana 323, Lote 12, Barrio La Tradición, Localidad de Vaqueros, Departamento La Caldera, comerciante y Marcelo Sánchez López, DNI 20.232.211, CUIT 20-20232211-6, de treinta y nueve años, soltero,

domiciliado en calle San Juan N° 317 de esta ciudad, Geólogo, todos argentinos.

2) Denominación: "Andina Perforaciones S.R.L."

3) Domicilio: calle San Juan N° 317, de esta ciudad de Salta - Capital.

4) Duración: cincuenta años desde su inscripción en el Registro de Ccio.

5) Objeto Social: "La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceras personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, en el país o en el extranjero a: 1) Perforaciones de pozos destinados al abastecimiento de agua potable, riego de plantaciones, uso industrial y ganadero. Perforación de Pozos de Protección Catódica, Pozos para Pilotes, Pozos de Inyección. Recuperación de pozos. Venta, reparación y acondicionamiento de cañerías, filtros, equipos de bombeo o trépanos, 2) Construcción de obras civiles e hidráulicas vinculadas a la perforación de pozos tales como casillas de cloración, casillas de comando de equipos de bombeo y cercos perimetrales. Construcción de pozos excavados y pozos de gran diámetro. Construcción y Dirección Técnica de Obras de captación subsuperficial como Drenes, Zanjas, Galerías filtrantes, 3) Obras de conducción de Agua como

acueductos y sistemas de almacenamiento de agua (cisternas, tanques elevados, etc.). Diseño y ejecución de Sistemas de Riego, Represas y Diques. Obras de saneamiento como Alcantarillados y Cloacas en todas y cada una de sus etapas. Cálculos y Memorias descriptivas de Proyectos Hidráulicos para distintos fines, 4) Dirección Técnica e Inspección de Obras de Perforación. Realización de Electroperfilajes y Ensayos de Bombeo. Calculo de Reservas de Agua y Preservación de los recursos Hídricos Subterráneos, 5) Estudios de Hidrología Superficial y Subterránea, gestión de los recursos naturales y Medio Ambiente, estudios ambientales, estudio de suelos. Realización de Planos y Mapas mineros, geológicos, de riesgos ambientales, de suelos, etc. 6) Relevamientos topográficos destinados a proyectos hidráulicos en general, sistematización de campos y fincas, ingeniería civil. Manejo Sustentable de los Recursos Hídricos y otros recursos naturales, estudio y manejo de suelos para proyectos agrícolas y ganaderos, recuperación y saneamiento de suelos, 7) Estudios hidrogeológicos. Estudios Geofísicos de toda índole. Estudios de Fundaciones. Construcción de Obras civiles, civiles de todo tipo, públicas y privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones. Podrá desarrollar todo tipo de actividades relacionadas con la naturaleza de su objeto.

6) Capital Social: El capital de la sociedad se fija en la suma de Pesos Trescientos Mil Cien (\$ 300.000.-), dividido en tres mil cuotas de cien pesos cada una, que los socios suscriben e integran en este acto de la siguiente forma: la suma de pesos doscientos mil en especie, de acuerdo a inventario que los mismos suscriben por aparte y cien mil pesos en efectivo de los cuales se integran en este acto el veinticinco por ciento, obligándose a integrar el resto en el plazo de dos años a contar de la fecha del presente instrumento y en la siguiente proporción: el señor Rodolfo Fernando García, seiscientos setenta y cinco cuotas, el señor Federico Alberto Moya Ruiz seiscientos setenta y cinco cuotas, el señor Esteban Tálamo, seiscientos setenta y cinco cuotas, el señor Marcelo Sánchez López, seiscientos setenta y cinco cuotas y el señor Esteban Franco Condorí trescientas cuotas, correspondiéndoles el porcentaje del veintidós con cincuenta por ciento (22,50%) al señor Rodolfo Fernando García, el porcentaje del veinte veintidós con cincuenta por ciento (22,50%) al señor Federico Alberto Moya Ruiz, veintidós con cincuenta por ciento (22,50%) al señor Esteban Tálamo, el porcentaje del veintidós con cincuenta

por ciento (22,50%) al señor Marcelo Sánchez López y el porcentaje del diez por ciento (10%) al señor Esteban Franco Condorí. Reserva legal: se establece que deberá hacerse una reserva del cinco por ciento de las ganancias realizadas y líquidas hasta alcanzar el veinte por ciento del capital social.

7) Representación y Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de uno de los socios, quien revestirá el carácter de Socio Gerente ejerciendo la representación legal de la sociedad y usará su firma precedida del sello social, quien deberá depositar la suma de \$ 1.000, en garantía de sus funciones. La duración del cargo será de cinco (5) años a partir de la designación, la que se efectuará en Reunión Asamblearia donde se acordarán también las demás condiciones que pudieren corresponder. La Sociedad sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social, quedando prohibido comprometerla en fianza a favor de terceros. Se designa como al señor Marcelo Sánchez López, como Socio Gerente.

8) Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 19/10/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaría.

Imp. \$ 120,00

e) 24/10/2007

O.P. Nº 13.946

F. Nº 180.940

### “Equipos Eléctricos Salta S.A.”

Socios: “Sociedad Integrada del Norte S.A.”, C.U.I.T. 30-69526271-6, con sede social en calle Hipólito Yrigoyen número 1.180 – Tercer Piso de la ciudad de Buenos Aires; y Humberto Mario Federico Alderete, D.N.I. 18.230.546, C.U.I.T. 20-18230546-5, Ingeniero en Construcciones, 40 años, argentino, casado en 1ª nupcias con la Señora Macarena Morillo Durand, domicilio: calle Las Rosas número 404 – Barrio Tres Cerritos de esta ciudad de Salta.

Constitución: Escritura Nº 165, del 30/08/07, autorizada por Esc. María E. Cruz de D' Jallad.

Denominación: “Equipos Eléctricos Salta S.A.”

Domicilio: En la jurisdicción de la Provincia de Salta; sede actual: calle San Juan número 151 – Salta.

**Objeto:** Dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a éstos, a las siguientes actividades: Realización de estudios y proyectos relacionados con la actividad eléctrica; asesoramiento técnico; compra, venta, fabricación, renovación, reparación, importación y/o exportación de motores eléctricos, transformadores, generadores y toda clase de materiales, maquinarias, accesorios y/o equipos necesarios y/o relacionados con la actividad eléctrica.

**Plazo de Duración:** 99 años, contados desde la fecha de su inscripción.

**Capital Social:** Pesos Cien Mil (\$ 100.000), representado por Diez mil (10.000) Acciones Ordinarias Nominativas no Endosables de Pesos Diez (\$10) de valor nominal cada una, con derecho a un voto cada una. El Capital queda suscripto de la siguiente forma: 1) "Sociedad Integrada del Norte S.A.", suscribe Nueve mil quinientos (9.500) acciones de Pesos Diez (\$10) de valor nominal cada una, o sea Pesos Noventa y cinco mil (\$95.000), representativas del 95% del Capital; y 2) Humberto Mario Federico Alderete, suscribe Quinientas (500) acciones de Pesos Diez (\$10) de valor nominal cada una, o sea Pesos Cinco mil (\$5.000), representativas del 5% del Capital; d) Los socios integran en este acto en dinero efectivo el veinticinco por ciento (25%) del capital social en forma proporcional a la participación de cada uno, obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo máximo de dos años.

**Organo de Administración:** La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por Asamblea de uno (1) o más Directores suplentes, será obligatoria.

**Fiscalización:** Se prescinda de la Sindicatura.

**Representación:** La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente, en forma indistinta, o a dos Directores, los que deberán actuar en forma conjunta. Se conviene en designar para los 3 primeros ejercicios: como Director Titular y Presidente de la Sociedad, al Señor: Humberto Mario Federico Alderete; Vicepresidente: Sr.: Gustavo Rafael Picco, L.E. N° 6.308.862, C.U.I.T. 20-06308862-

6, Contador Público Nacional, casado en 1ª nupcias con la Sra. Marta María del Carmen Ribotta, domicilio: calle La Rioja número 2.984 de la ciudad de Santa Fe – Provincia del mismo nombre; y como Director Suplente: Sr.: Diego Héctor Castro, D.N.I. 24.112.660, C.U.I.L. 23-24112660-9, argentino, soltero, domiciliado en la calle España número 1061 de la Localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires.

**Fecha de Cierre del Ejercicio:** 30 de Junio de cada año.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria: Salta, 22/10/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 80,00

e) 24/10/2007

## AVISOS COMERCIALES

O.P. N° 13.936

F. N° 180.931

**Muebles Artesanales La Rosarina S.R.L.**

**Modificación del Contrato Social**

**Fecha del Instrumento Modificativo del Contrato Social:** 27/09/2007

"Cuarto: Capital Social: El Capital Social será de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000.-) dividido en mil quinientas (1500) cuotas de cien pesos (\$ 100.-). Cada uno de los socios suscribe setecientos cincuenta (750) cuotas sociales por un valor de setenta y cinco mil pesos (\$ 75.000.-). El Socio José Agenor García integra en este acto cuatrocientas (400) cuotas sociales por un valor de cuarenta mil pesos (\$ 40.000.-) de la siguiente manera: veintiocho mil doscientos cincuenta pesos (\$ 28.250.-) correspondiente al cincuenta por ciento (50%) de los bienes detallados en el inventario que se adjunta y once mil setecientos cincuenta pesos (\$ 11.750.-) en efectivo, equivalente al 25,13368% (veinticinco, 13368 por ciento) del total del efectivo; y el Socio Rafael Gil Monforte integra en este acto cuatrocientas (400) cuotas sociales por un valor de cuarenta mil pesos (\$ 40.000.-) de la siguiente manera: veintiocho mil doscientos cincuenta pesos (\$ 28.250.-) correspondiente al cincuenta por ciento (50%) de los bienes detallados en el inventario que se adjunta y once mil setecientos cincuenta pesos (\$ 11.750.-) en efectivo, equivalente al 25,13368% (veinticinco, 13368 por ciento) del total del efectivo. Ambos socios se obligan a integrar el saldo restante en el plazo de un (1) años, a partir de la fecha

de inscripción de la sociedad. El inventario de los aportes en especie que se adjunta al presente contrato y forma parte del mismo, es firmado por ambos socios en señal de conformidad respecto de la valuación adjudicada a los bienes detallados, que en ningún caso, supera el valor neto de realización en plaza.”

· CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 22/10/07. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 24/10/2007

O.P. Nº 13.932

F. Nº 180.930

**V.A.C.U.S.R.L.**

#### **Modificación de Contrato Social**

Con fecha 17 de Septiembre de 2.007, mediante Acta de Reunión de Socios nº 5 obrante a fojas 7/8 del Libro de Acta de Reunión de Socios nº 1 de la sociedad, se resuelve por unanimidad del capital social la modificación de la cláusula quinta del Contrato Social que quedan redactadas como sigue: “Quinta: Administración y Representación Legal. La administración, representación legal y uso de la firma social, estará a cargo de uno a dos gerentes socios o no, que ejercerán tal función en su caso de forma indistinta, y serán designados por los socios por tiempo indefinido hasta su remoción en el cargo resuelta en reunión de socios por simple mayoría. Los Socios podrán también designar un Gerente Suplente para subsanar la falta de gerentes titulares, por cualquier causa y períodos no superiores a tres años. El o los Gerentes, en tal carácter tienen todas las

facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, incluso aquellas que requieren poderes especiales a tenor del artículo 1.881 del Código Civil. Podrán especialmente operar en bancos, compañías financieras, cooperativas o entidades crediticias oficiales o privadas, sean nacionales o extranjeras, otorgar y revocar poderes especiales generales, judiciales y de administración u otros, con o sin facultad de sustituir, iniciar y proseguir, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. El o los gerentes designados deberán depositar en la Sociedad la suma de Pesos Un Mil (\$ 1.000.-) en concepto de garantía, de conformidad a lo establecido por la Ley de Sociedades Comerciales, y recibirán honorarios en retribución a su labor, con cargo a gastos de la sociedad, estos deberán ser fijados en Reunión de Socios, debiendo dejarse constancia en Acta en el Libro correspondiente”. Los socios designan como Gerente a la socia señorita María Guadalupe Bridoux, argentina, D.N.I. 31.194.203, la que acepta el cargo fijando a los efectos legales su domicilio en calle Eustaquio Frías nº 18 de la ciudad de Salta. Y queda en funciones, pudiendo realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto, realizando aún aquellos actos previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9 del decreto Ley 5965/63.-” Quedando la administración, representación y uso de la firma a cargo de la misma.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 22/10/2007. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 24/10/2007

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA

O.P. N° 13.935

F. N° 180.932

**Centro Vecinal del Barrio Santa Ana II - Salta**

#### ASAMBLEA ORDINARIA

EL Centro Vecinal del Barrio Santa Ana II, convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria a realizarse el día 15 de Noviembre del corriente año a hs. 21,00, en la sede de "Caritas", sito en Manzana 10, Casa 14 del B° Santa Ana II de esta ciudad, se tratará el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y Aprobación del Acta anterior.
- 2.- Fijación de las cuotas sociales.
- 3.- Designación de las nuevas autoridades.

4.- Designación de 2 (dos) socios para refrendar el Acta.

Transcurrida una hora de la fijada, la Asamblea sesionará con los socios presentes

Ione C. de Arce  
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 24/10/2007

### RECAUDACION

O.P. N° 13.948

Saldo anterior	\$ 338.051,30
Recaudación del día 23/10/07	\$ 1.724,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 339.775,30</b>

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

## **AVISO**

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

**Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)**